Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1908/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS".

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

La providencia de fecha 23 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, con Expedientes Nº 4197/2023, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS"**; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 237 de fecha 23 de noviembre de 2023, presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 19/2023 del 23 de noviembre de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS"**, realizado por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 – SBE y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 01 – I.D. Nº 425577 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023";

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023;

La Resolución Nº 624-00-2023 POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS"- CÓD. N° 01 – I.D. N° 425577; LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS – CASA MATRIZ; LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA OFICINAS DE DOCENTES – CASA MATRIZ; LOTE N° 3: REMODELACIÓN DE EDIFICIO PARA LABORATORIOS Y OFICINAS DE DOCENTES – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO; Y LOTE N° 4 CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – FILIAL BOQUERÓN – SEGUNDA ETAPA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1636/2023, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 19/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, en el cual recomienda el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS"**, realizado por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 – SBE y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 01 – I.D. Nº 425577 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS"**, realizado por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 – SBE y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 01 – I.D. Nº 425577 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado; para los LOTES N° 1, N° 2, N° 3 y Nº 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el **LOTE Nº 1** asciende a la suma de **Gs. 349.990.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil)**, para el **LOTE Nº 2** asciende a la suma de **Gs. 2.928.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos veintiocho millones)**, para el **LOTE Nº 3** asciende a la suma de **Gs. 1.877.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos setenta y siete millones)**y para el **LOTE Nº 4** asciende a la suma de **Gs. 153.799.900.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil novecientos)** I.V.A. Incluido, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Construcción de Edificios, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación a los Objetos de Gastos: **242. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro hasta el monto de **Gs. 349.990.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil)** y **522. CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/2020" hasta el monto de **Gs. 868.845.690.- (Guaraníes ochocientos sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa)**, previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2023, y el saldo de **Gs. 4.089.954.210.- (Guaraníes cuatro mil ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano